

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero dos mil veintiuno (2021).

REF: 2017-01840-00.

Atendiendo la solicitud que antecede, y comoquiera que la misma procede, se **REQUIERE** a las entidades oficiadas en el oficio circular núm. 1027 de febrero de 2019, el cual fue radicado en las diferentes entidades financieras el día 24 de abril de 2019, a fin que indiquen el trámite dado, así como también den respuesta. Oficiese y tramitese por conducto de la Secretaría de conformidad con el Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 9
Hoy 22 de febrero 2020.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA